Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señores:
SENA BOLIVAR
Aten; Sup. **ALEX AUGUSTO ALVAREZ LOPEZ**
SUPERVISOR DEL CONTRATO
aalvarezl@sena.edu.co

REFERENCIA: **CTO OBRA CO1.PCCNTR.5517546 - ELABORAR LOS ESTUDIOS, SUMINISTRAR E INSTALAR Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CENTRAL DE ALTA EXTRACCIÓN LOCALIZADA Y PURIFICACIÓN DE HUMOS, GASES Y VAPORES EMANADOS DE LOS PROCESOS DE SOLDADURA Y ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN EL TALLER DE SOLDADURA DEL CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO REGIONAL BOLÍVAR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS**

ASUNTO: *Aval Solicitud Prorroga No.1 Cto CO1.PCCNTR.5517546*

Respetado Supervisor;
Cordial Saludo;

Dando alcance de atención al comunicado mediante formato FAO008 Con asunto "Solicitud prorroga No. 1 del contrato de obra No. Cto CO1.PCCNTR.5517546 de fecha 09 de abril de 2024 y los soportes con este, donde el contratista de Obras Consorcio Acueducto Luruaco establece:

1. Solicitud Solicitud de prórroga por **(10) días**, contados a partir de la fecha de terminación actual del mismo; es decir hasta el 30 de abril del 2024

Sea el presente, concepto validador por parte de esta interventoría; en lo cual se contextualizan motivaciones y conclusiones definidas a continuación:

ANTECEDENTES CONTRACTUALES

- El pasado 20 noviembre de 2023 se firmó el contrato de obras No. *CO1.PCCNTR.5517546* entre el SENA y SOLDADURAS WEST ARCO S.AS para atender el objeto "**CONTRATO No. CO1. PCCNTR.5517546 ELABORAR LOS ESTUDIOS, SUMINISTRAR E INSTALAR Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CENTRAL DE ALTA EXTRACCIÓN LOCALIZADA Y PURIFICACIÓN DE HUMOS, GASES Y VAPORES EMANADOS DE LOS PROCESOS DE SOLDADURA Y ADECUACIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN EL TALLER DE SOLDADURA DEL CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO – REGIONAL BOLÍVAR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS"** con un plazo de ejecución inicial de cinco (05) meses contados a partir de la firma del acta de suscripción y con valor inicial de $ 1.677.576.395,00.

- El pasado 23 de noviembre de 2023, consecuente con la legalización del contrato de obras y superados los requisitos legales solicitados por el contrato de obras, se firmó el acta de iniciación por

las partes vinculadas dando como fecha de terminación inicial para el desarrollo del proyecto, el día 20 de abril de 2024.

MOTIVACIONES DE LAS SOLICITUDES

1. **Solicitud de prórroga por diez (10) días, contados a partir de la fecha de terminación actual del mismo; es decir hasta el 30 de abril del 2024.**

- Durante el comité de seguimiento llevado a cabo el 18 de marzo de 2024 en el centro internacional náutico fluvial y portuario SENA Bolívar, contratista manifestó dificultades en las ejecuciones durante el plazo inicial debido a situaciones ajenas en los plazos de importación de los equipos de soldadura, el transportista MAERSK LATÍN AMÉRICA anunció mediante comunicado No.1 del 11 marzo 2024, que el estimativo de los tiempos de entrega presentaron cambios, por retraso en llegada del barco el cual tenía como fecha inicial de zarpe en puerto de buenaventura el 14 marzo 2024, para lo cual tuvo un retraso de 9 días y la fecha final de zarpe fue 22 marzo 2024.

- Una vez estando los equipos en sitio se tiene prevista la culminación en cuanto a Instalación, montaje, puesta a punto del sistema de extracción de humos y Capacitaciones para finales de abril 2024.

- Ante los sucesos presentes el Contratista a través del comunicado mediante formato FAO008 con asunto "**SOLICITUD PRORROGA NO.1 AL CONTRATO DE OBRA.**" de fecha 09-04-2024, realiza solicitud de prórroga al Contrato de Obra No. CO1. PCCNTR.5517546.

FUNDAMENTO JURIDICO

En este orden de ideas, se procede a emitir el respectivo concepto, al tenor del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que regula:

> ***(…) "ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL.***
>
> *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*
>
> *En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración." (…)*

SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CO1.PCCNTR.5555760:

En caso del escenario que se llegue a estimar por la entidad contratante en sus análisis y valoraciones, sea aceptar dar trámite a la presente solicitud de prórroga para sacar adelante el desarrollo del proyecto; teniendo presente que el desarrollo del contrato CO1. PCCNTR.5517546 debe contar con el acompañamiento y supervisión de la interventoría de conformidad con exigencias de ley, de considerar la entidad que debemos seguir acompañando el proceso consecuente y comedidamente se solicita surtan los tramites conducentes a garantizar;

1). El otorgamiento de una prórroga para el contrato de interventoría CO1. PCCNTR.5555760, por el termino de ocho (08) días contados a partir de la fecha actual de vencimiento del contrato mismo, (Esto es, a partir del 22 de abril 2024), es decir hasta el 30 de abril del 2024.

CONCLUSIONES

Por lo anterior y en marco del citado comunicado mediante formato **FAO008** devenido del contratista de obras y sus manifestaciones, y con propósitos de dar cumplimiento al objeto contratado, Ingeniería Master, como interventor del proyecto, habiendo analizado las motivaciones expresas y trazabilidad de hechos referidos como justificaciones, en cumplimiento de sus funciones, conceptúa y ratifica como procedente y valido, conceder el plazo solicitado por el contratista SOLDADURAS WEST ARCO S.AS, de cara a los principios de eficacia y eficiencia de la contratación estatal, que para este caso es garantizar satisfacer las necesidades básicas en materia de saneamiento para la población beneficiaria con el desarrollo del contrato No CO1.PCCNTR.5517546, y en consecuencia, se solicitan respetuosamente ante SENA, las gestiones necesarias para la tramitación de una prórroga para el contrato de obras No CO1.PCCNTR.5517546 por término de **diez (10) días contados a partir de la fecha actual de culminación del contrato**. (Esto es, a partir del 20 de abril 2024), para obtener el plazo necesario para cumplimiento del objeto contratado cuya fecha de terminación a partir de tal novedad, sería el próximo 30 de abril del 2024.

Lo anteriormente indicado, toma relevancia en consideración a los siguientes aspectos;

- Que el plazo actual que salda para el desarrollo y ejecución de instalación de equipos de extracción de humos de soldadura y obras necesarias para la adecuación de espacios de formación en soldadura en SENA náutico Bolívar, no es suficiente para la ejecución de las actividades pendientes por intervenir.
- El cronograma de obras presentado por el contratista con su solicitud de prórroga de diez (10) días se considera coherentemente estructurado para el cumplimiento del objeto contractual. (presentado por formularios para desagregación posterior a la formalización de la prórroga)

Conforme a lo anteriormente expuesto, se recomienda:

1. Prorrogar el contrato No. CO1 PCCNTR.5517546 por un plazo de ejecución diez (10) días calendario, con lo cual la fecha de finalización será el 30 de abril de 2024.
2. Que dentro del término de la prórroga, el contratista publicará las pólizas que fueron expedidas por modificación del contrato, las cuales para efecto de la plataforma, deberán ser aprobadas por la entidad y será publicada el acta de aprobación en los documentos de ejecución del contrato.

Atentamente;

CLAUDIA SUAREZ ANGARITA
Ingeniería Máster S.A.S.
Representante Legal

1. FAO008 - Solicitud prorroga No. 1
Contrato de obra No. Cto CO1.PCCNTR.5517546

Crra 57 No. 99a-65 oficina 1110
Ed.Torres del Libertador – Barranquilla Atl.
E-Mail: jamin@master.net.com
Tel: 3692315
Cel: 317-4004806

Gmail **Jheison Guzman Sánchez <arq.jheisonguzman@gmail.com>**

Solicitud de prorroga

Oscar Javier Rodriguez Rodriguez <Oscar.Rodriguez@esab.com.co> 9 de abril de 2024, 11:50
Para: Jheison Guzman Sánchez <arq.jheisonguzman@gmail.com>, Ignacio Hernandez Orellano <informesmaster.semanal.mensual@gmail.com>, Alex Augusto Alvarez Lopez <aalvarezl@sena.edu.co>

Cordial saludo

Estimados adjunto documento con solicitud de prorroga para su tramite

Quedo atento a sus comentarios e inquietudes

Saludos

Oscar Javier Rodriguez | Coordinador de Producto Capital Goods Pacifico | **WEST ARCO - ESAB Colombia** | **Nueva Sede**: Calle 2 # 18–93 Parque Industrial San Jorge – Manz. P-2 Lotes 11 al 14, Mosquera – Cundinamarca | **PBX + 57 (1) 894 1005 ext 1238** | Celular Corp + 57 (314) 3599921 | oscar.rodriguez**@esab.com.co**



Confidentiality Notice: This message, together with any attachments, is intended only for the use of the individual or entity to which it is addressed and may contain confidential or privileged information. It is strictly forbidden to share any part of this message with any third party without a written consent of the sender. If you think you have received this message in error, please advise the sender and then delete this message and any attachments immediately.

FAC0008 Solicitud Prorroga.pdf
717K

	Solicitud de prórroga de contrato	Versión	Código	Página	
West Arco Número UNO en soldadura UNA COMPAÑÍA ESAB	Fecha: **03/04/2024**	**01**	**FAO008**	**1 DE 2**	SENA

Mosquera , 09 de Abril de 2024

SEÑORES

Contratante:
Servicio Nacional de aprendizaje SENA

CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO
Atn: **GUIDO DEL CARMEN ZUÑIGA OSPINO**
Subdirector (e) de centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario
Regional Bolívar

Supervisor contratante:
ALEX AUGUSTO ALAVREZ LOPEZ
Supervisor designado SENA

Interventor:
INGENIERIA MÁSTER S.A.S.,
Atn: CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA

NOMBRE DEL PROYECTO:	Elaborar los estudios, suministrar e instalar y puesta en funcionamiento del sistema central de alta extracción localizada y purificación de humos, gases y vapores emanados de los procesos de soldadura y adecuaciones necesarias para la instalación de los equipos en el taller de soldadura del Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario – Regional Bolívar, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO REGIONAL BOLÍVAR
CONTRATISTA:	SOLDADURAS WEST ARCO S.AS
CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.5517546
Fecha de contrato:	28 de Noviembre de 2023
Fecha de acta de inicio:	28 de Noviembre de 2023
Fecha de terminación:	20 de Abril de 2024

Asunto: Solicitud de prorroga de contrato

Señores, de acuerdo a la reunion de seguimiento realizada en el SENA náutico el día 18-03-2024 en donde se presento las siguiente situaciones ajenas a nosotros como contratistas , las cuales son :

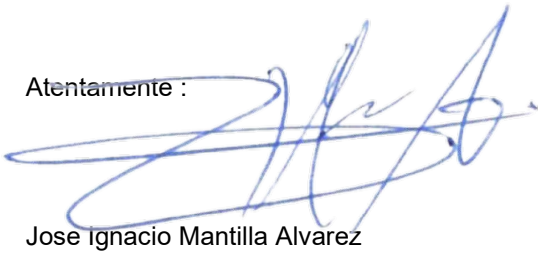
1. Retraso en llegada del barco el cual tenía como fecha inicial de zarpe en puerto de buenaventura el 14-03-2024, para lo cual tuvo un retraso de 8 días , y la fecha final de zarpe fue 22-03-2024

Todas situaciones que son ajenas a Soldaduras West Arco s.a.s y han ocasionado retrasos en la entrega de los equipos que son de fabricación especial e importación.

Solicitamos a la entidad e interventoría una prórroga del contrato por un termino de 10 días adicionales , para así culminar el contrato el 30 de Abril de 2024.

NOTA: Se adjunta documentos de soporte de los retrasos del zarpe de la naviera

Atentamente :



Jose Ignacio Mantilla Alvarez
Representante Legal
c.c 19.263.898 de Bogotá

SOLDADURAS WEST ARCO S.A.S
TELEFONO: **894 1005**
Calle 2 # 18–93 Parque Industrial San Jorge- Manz. P-2 Lotes 11 al 14
NIT: 900216225-3

2. Comunicado No.1 - MAERSK LATÍN AMÉRICA Anuncio cambios tiempos de entrega.

Crra 57 No. 99a-65 oficina 1110
Ed.Torres del Libertador – Barranquilla Atl.
E-Mail: jamin@master.net.com
Tel: 3692315
Cel: 317-4004806

Gmail **Jheison Guzman Sánchez <arq.jheisonguzman@gmail.com>**

Consulta Estado Equipos Importados desde China - SENA Bolívar

Oscar Javier Rodriguez Rodriguez <Oscar.Rodriguez@esab.com.co> 11 de marzo de 2024, 8:25
Para: Jheison Guzman Sánchez <arq.jheisonguzman@gmail.com>
Cc: "aalvarezl@sena.edu.co" <aalvarezl@sena.edu.co>, Ignacio Hernandez Orellano <informesmaster.semanal.mensual@gmail.com>

Cordial saludo

Estimados

Adjunto comunicado de naviera donde avisan que el barco presenta un retraso y la nueva eta es el 22-03-2024 , lo cual nos da un retraso de 9 días.

Saludos

Quedo atento a sus comentarios e inquietudes

Saludos

Oscar Javier Rodriguez | Coordinador de Producto Capital Goods Pacifico | **WEST ARCO - ESAB Colombia** | **Nueva Sede**: Calle 2 # 18–93 Parque Industrial San Jorge – Manz. P-2 Lotes 11 al 14, Mosquera – Cundinamarca | **PBX + 57 (1) 894 1005 ext 1238** | Celular Corp + 57 (314) 3599921 | oscar.rodriguez**@esab.com.co**



[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Comunicado por nave CHARLOTTE MAERSK V.406E.pdf
115K

Maersk A/S
Esplanaden 50,
1263 Copenhagen K,
Denmark
1263 VAT number: DK53139655

Comunicado por nave: CHARLOTTE MAERSK / 406E

“Due to network capacity limitations, your cargo has been postponed on the next available departure”

Estimado Cliente

Nos permitimos informar, que debido a limitaciones de capacidad en motonave CHARLOTTE MAERSK / 406E, el arribo de los embarques se puede ver afectado, dado que se debe realizar transbordo en Balboa Port Terminal, con estimado de salida para la motonave JENS MAERSK / 412S , 20 Mar 2024 22:00.
Se estima arribo a TCBUEN, COBUN, 22 Mar 2024 07:00

Lamentamos sinceramente los inconvenientes causados, los cuales obedecen a motivos de fuerza mayor y operación de las Motonaves. Recuerde que cualquier contacto con su empresa es de suma importancia para nosotros y estamos haciendo lo posible por resolver estas novedades.

Regional Managing Director
Maersk Latin America

© A.P. Moller - Maersk